



Servicio Murciano de Salud

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría
Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2015 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2015.

La sociedad de auditoría Deloitte, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

Las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud fueron formadas por el Director Gerente de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2015 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Deloitte, S.L. al día siguiente.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, una vez concluida la actuación auditora sobre la Entidad, los órganos de control emitirán el Informe Provisional con el resultado del trabajo. Este Informe Provisional se remitirá a la Entidad auditada que dispondrá de un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones u observaciones que considere convenientes, que serán evaluadas por el auditor previamente a la emisión del informe definitivo. Con fecha 22 de julio de 2015 se emitió el Informe Provisional de auditoría, habiendo presentado alegaciones la Entidad con fecha 28 de septiembre de 2015. Estas alegaciones hacían referencia únicamente al Informe de Cumplimiento emitido igualmente con fecha 22 de julio de 2015 y no incluían observación alguna sobre el contenido del Informe Provisional de auditoría. Por tanto, las alegaciones remitidas por la Entidad no modifican el contenido del Informe Provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Director Gerente es el responsable de la formación de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el apartado "Resultados del trabajo" nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En relación al inmovilizado intangible y material de la Entidad hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones, que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

- En el proceso de transferencia de competencias del INSALUD llevado a cabo en el ejercicio 2002, la Entidad recibió determinados activos por importe de 259.064 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe "Inmovilizado intangible". En este importe se incluían elementos por valor de 66.437 miles de euros sobre los que la Entidad no realizó un inventario físico completo que permitiera concluir sobre su integridad, habiendo dado de baja algunos de los mismos desde la fecha de transferencia (véanse Notas 1, 6 y 7 de la memoria adjunta). En este mismo sentido, de acuerdo con lo indicado en las citadas Notas de la memoria adjunta, la Entidad no dispone de un inventario completo de su inmovilizado intangible y material lo que provoca, entre otros aspectos, que la Entidad tenga un número no determinado de bajas de inmovilizado sin procesar.
- Según se indica en la Nota 5-b, la Entidad corrigió en el ejercicio 2009 de manera prospectiva un error relativo a las vidas útiles que asignaba a su inmovilizado. De acuerdo a la normativa contable vigente, esta corrección de error se debería haber realizado con carácter retroactivo, imputando el efecto de ejercicios anteriores contra el epígrafe "Patrimonio neto", no disponiendo la Entidad de información que permita determinar dicho efecto sobre los datos del ejercicio 2009 y posteriores.
- La Entidad utiliza terrenos cedidos por ayuntamientos y otras entidades de derecho público sin contraprestación alguna no registrando en todos los casos los mismos de acuerdo a su valor en uso o valor razonable, en su caso.

Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2014, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas "Amortización del inmovilizado", "Ingresos de bienes recibidos en adscripción, donación, cesión y transferidos" e "Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta, pudieran desprenderse de los aspectos mencionados.

Nuestra opinión del ejercicio 2013 incluyó una salvedad similar a la indicada en los párrafos anteriores.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la limitación expuesta en el apartado anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría y como circunstancias que han de considerarse para una adecuada compresión de las cuentas anuales, llamamos la atención sobre los aspectos señalados a continuación:

- Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11 de la memoria adjunta) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2014 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado insuficientes dado que los gastos han excedido el presupuesto aprobado y, en consecuencia, el balance adjunto al 31 de diciembre de 2014 presenta patrimonio neto negativo por importe de 539.310.219 euros (al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 371.146.673 euros) y una situación de fondo de maniobra negativo por importe de 83.712.932 euros (621.750.318 euros al 31 de diciembre de 2013). En este sentido, el déficit generado en el ejercicio 2014 asciende a 175.591 miles de euros (318.370 miles de euros en el ejercicio 2013). No obstante, la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos por importe de 1.621.900.956 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 17.787.918 euros. Todos estos aspectos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para financiar y continuar sus operaciones, la cual está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- De otra parte, señalamos lo indicado en la Nota 12 de la memoria adjunta donde se indica que dada la actividad que desarrolla y el sector en el que opera la Entidad, ésta recibe un elevado número de reclamaciones de diversa naturaleza, entre las que se encuentran las presentadas al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y las reclamaciones por accidente de trabajo o mala práctica. El saldo de las rúbricas “Otras provisiones a largo plazo” y “Otras provisiones a corto plazo” incluidas en los epígrafes “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo” respectivamente, están destinadas a cubrir las posibles responsabilidades y contingencias que pudieran derivarse en el futuro, con motivo de los conceptos anteriormente señalados. En este sentido, la Entidad dispone de pólizas de seguro contratadas y ha realizado una estimación del riesgo máximo asociado a dichos conceptos utilizando para ello variables e hipótesis adaptadas al contexto actual y basadas en fuentes de información tanto interna como externa siendo el importe provisionado por estos conceptos de 12.704 miles de euros (49.141 miles de euros en el ejercicio 2013). El importe que finalmente pudiera resultar abonado por dichos conceptos



dependerá del comportamiento real de las variables y factores intervenientes en la estimación, que pudieran afectar al alza o a la baja al importe de la misma. Esta misma circunstancia, afecta al valor actual de los compromisos que la Entidad mantiene con su personal y que se describen en la Nota 5-j.

- Finalmente, y según se indica en las Notas 1 y 15 de la memoria adjunta y en el informe definitivo de auditoría del ejercicio 2013 emitido con fecha 23 de septiembre de 2014, durante el ejercicio 2014 han concluido las actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria sobre la cesión global de activos y pasivos procedentes de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia, S.A. (en adelante GISCARMSA) lo que ha supuesto una reestimación del coste de la combinación de negocios por importe favorable a la Entidad de 11.933 miles de euros.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se indica en la Nota 3-d, la Entidad recibe anualmente transferencias de C.A.R.M. para financiar su actividad y sus inversiones, así como para compensar déficits de ejercicios anteriores o aquellas que se tramitan en virtud de Leyes Estatales. En concreto, tal y como se indica en las Notas 11 y 16.d de la memoria adjunta, la Entidad ha recibido en los ejercicios 2014 y 2013 diversas aportaciones de C.A.R.M. las cuales han sido imputadas al patrimonio neto, cuenta de pérdidas y ganancias así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias. El detalle de las mismas se resume en la siguiente tabla:

Ejercicio 2014	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto	Imputado Pérdidas y Ganancias	Imputado a Inversiones del ejercicio
Aportación corriente Ley 13/2013	1.488.016.382	1.487.620.942	395.440	-
Modificación P.A.I.F. (*)	34.026.454	34.000.000	26.454	-
Aportación adicional de capital (**)	227.300.137	227.240.000	-	60.137
Aportación capital Ley 13/2013	-	-	-	49.797.518
Total	1.799.140.491	1.748.860.942	421.894	49.857.655

(*) Modificación del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Servicio Murciano de Salud aprobada por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. con fecha 30 de diciembre del ejercicio 2014.

(**) Aprobada por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. con fecha 19 de diciembre del ejercicio 2014.

Ejercicio 2013	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto	Imputado Pérdidas y Ganancias	Imputado a Inversiones del ejercicio
Aportación corriente Ley 13/2012	1.426.944.183	1.426.521.923	422.260	-
Aportación extrapresupuestarias Ley 9/2013 y Minoraciones presupuestarias Ley 4/2013	192.478.202	192.448.114	30.088	-
Aportación capital Ley 13/2012	-	-	-	50.204.020
Total	1.619.422.385	1.618.970.037	452.348	50.204.020



En este contexto y según se desglosa en la Nota 15 de la memoria adjunta, del total de aportaciones reconocidas por C.A.R.M. a la Entidad, se encuentran pendiente de abono transferencias corrientes y de capital por importe global de 294.346.488 euros.

Asimismo, y tal como se indica en las Notas 11 y 15 de la memoria adjunta, la Entidad no ha ejecutado, ni en tiempo ni en concepto la totalidad de las inversiones en inmovilizado financiadas con las transferencias de capital aprobadas, las cuales tienen carácter de reintegrables y finalistas hasta su correcta ejecución siendo el importe pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2014 de 50.990 miles de euros (48.173 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). En este sentido, el importe ejecutado es inferior al posicionado, siendo el importe de las inversiones ejecutadas inferior a las transferencias recibidas.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

DELOITTE, S.L.

Juan Corberá
(Socio Auditor)

Murcia, 22 de octubre de 2015

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA

Francisco Ferrer Moreno
(Jefe de División de Auditoría Pública)

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
I. Inmovilizado intangible	6	13.874.699	17.897.598	I. Fondos propios	11	(1.169.236.828)	(1.026.953.629)
1. Aplicaciones informáticas		13.874.699	17.897.598	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.077.108.860)	(760.298.269)
II. Inmovilizado material	7	687.711.949	694.626.371	2. Aportación para compensación de pérdidas corrientes		1.521.620.942	1.618.970.037
1. Terrenos y construcciones		577.952.441	569.919.898	3. Resultado del ejercicio (pérdida)		(1.923.076.859)	(1.935.780.628)
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		109.759.508	124.706.473	4. Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		227.240.000	-
III. Inversiones financieras a largo plazo	9	169.918.733	189.096.275	5. Otras aportaciones de socios		62.087.949	50.155.231
1. Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo		167.429.087	187.746.464	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	649.926.609	655.806.956
2. Fianzas y depósitos	5-e	2.489.646	1.349.811	1. Subvenciones oficiales de capital		307.728.977	310.520.130
Total activo no corriente		871.505.381	901.620.244	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción		132.266.705	126.663.999
				3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		3.195.085	2.998.349
				4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		4.707.318	3.834.300
				5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		7.793.648	7.439.703
				6. Ingresos derivados de regularización de inventarios		1.870.399	1.898.867
				7. Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero		36.313.520	43.007.310
				8. Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA		156.050.957	159.444.298
				Total patrimonio neto		(539.310.219)	(371.146.673)
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
I. Existencias	10	27.360.274	27.788.748	I. Provisiones a largo plazo	12	38.218.911	46.569.655
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		326.177.311	159.528.805	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		29.238.726	32.672.143
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9.702.244	9.671.088	2. Otras provisiones a largo plazo		8.980.185	13.897.512
2. Administraciones Públicas	15	318.312.462	149.577.006	II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito		167.740.251	190.879.005
4. Personal		162.605	280.711	Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	13	161.032.657	172.268.870
III. Periodificaciones a corto plazo		711.180	711.180	Acreedores por arrendamiento financiero	8	6.707.594	18.610.135
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.932.310	1.749.498	III. Administraciones Públicas	15	-	16.014.789
Total activo corriente		358.181.075	189.778.231	IV. Deudas con partes vinculadas a largo plazo	9	1.121.143.506	397.553.150
TOTAL ACTIVO		1.229.686.456	1.091.398.475	Total pasivo no corriente		1.327.102.668	651.016.599
				PASIVO CORRIENTE:			
				I. Provisiones a corto plazo			
				1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	12	13.573.267	35.994.978
				2. Otras provisiones a corto plazo	12 y 15	9.849.025	751.133
				II. Deudas a corto plazo		3.724.242	35.243.845
				1. Deudas con entidades de crédito		44.497.950	85.721.569
				Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	13	39.024.640	68.399.579
				Deudas por operaciones de confirmación	14	14.417.671	14.443.964
				Acreedores por arrendamiento financiero	8	9.161.944	31.465.099
				2. Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros		15.445.025	22.490.516
				III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.473.310	17.321.990
				1. Acreedores varios		383.822.790	689.812.002
				Acreedores en gestión de pago	14	174.388.159	503.146.304
				Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	14	14.166.922	7.080.475
				Acreedores comerciales		17.804.561	28.575.316
				2. Administraciones Públicas		142.416.676	467.490.513
				3. Remuneraciones pendientes de pago		191.569.608	170.401.471
				Total pasivo corriente		17.865.023	16.264.227
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		441.894.007	811.528.549
						1.229.686.456	1.091.398.475

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

D. Manuel Ángel Moreno Valero
Director Gerente

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUALTERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
1. Importe neto de la cifra de negocios		19.009.529	18.107.078
a) Prestaciones de servicios		18.610.122	17.702.544
b) Ventas de productos hemoderivados		399.407	404.534
2. Variación de existencias de productos terminados		219.626	832.098
3. Aprovisionamientos		(458.956.672)	(447.421.825)
a) Consumo de mercaderías	16-b	(321.855.471)	(315.152.144)
b) Otros gastos externos	16-c	(137.101.201)	(132.269.681)
4. Otros ingresos de explotación		15.252.953	13.512.508
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.184.898	4.637.901
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	16-d	7.068.055	8.874.607
5. Gastos de personal		(969.047.412)	(955.158.615)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(794.688.809)	(784.665.755)
b) Cargas sociales		(174.358.603)	(170.492.860)
6. Otros gastos de explotación		(504.703.963)	(509.195.731)
a) Servicios exteriores	16-f	(138.311.640)	(145.159.056)
b) Tributos		(3.206.567)	(2.827.579)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16-g	(638.197)	(1.226.433)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	16-f	(362.547.559)	(358.982.663)
7. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(49.492.979)	(49.195.090)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	44.318.053	41.175.725
9. Excesos de provisiones	12	1.406.736	-
10. Gastos e ingresos excepcionales		(32.133)	(101.366)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.902.026.262)	(1.887.445.218)
11. Ingresos financieros		1.163.416	135.496
a) De otros instrumentos financieros		1.163.416	135.496
12. Gastos financieros		(22.214.013)	(50.131.945)
a) Por deudas con terceros		(10.051.769)	(12.639.401)
b) Por actualización de provisiones	12	(12.162.244)	(37.492.544)
RESULTADO FINANCIERO		(21.050.597)	(49.996.449)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.923.076.859)	(1.937.441.667)
Impuesto sobre beneficios	15	-	1.661.039
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.923.076.859)	(1.935.780.628)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

D. Manuel Ángel Moreno Valero
 Director Gerente

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
AL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	Euros	
		2014	2013
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	39.502.515	32.157.325
Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA	11	-	159.444.298
Retiros de bienes de inmovilizado inventariados	11	(1.064.609)	(572.737)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		38.437.706	191.028.886
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(44.318.053)	(41.175.725)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(44.318.053)	(41.175.725)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.828.867.294)	(1.785.927.467)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas de la Memoria	Euros						
		Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Aportación Para Compensación de Perdidas corrientes	Resultado del Ejercicio	Aportación Para Compensación de Perdidas ejercicios anteriores	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Otras aportaciones de socios	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		(1.286.055.271)	1.606.341.631	(1.976.986.310)	896.401.681	505.953.795	-	(254.344.474)
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2013		(1.286.055.271)	1.606.341.631	(1.976.986.310)	896.401.681	505.953.795	-	(254.344.474)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(1.935.780.628)	-	149.853.161	-	(1.785.927.467)
Operaciones con socios o propietarios		525.757.002	12.628.406	1.976.986.310	(896.401.681)	-	74.457.431	1.693.427.468
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2012		(1.076.986.310)	-	1.976.986.310	-	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2012		2.502.743.312	(1.606.341.631)	-	(896.401.681)	-	-	-
Aportación de C.A.R.M. 2013		-	1.426.521.923	-	-	-	-	1.426.521.923
Aportación adicional C.A.R.M. 2013		-	205.040.114	-	-	-	-	205.040.114
Minoración presupuestaria Art. 8 Ley 4/2013		-	(12.592.000)	-	-	-	-	(12.592.000)
Cesión global activos y pasivos GISCARMSA		-	-	-	-	-	74.457.431	74.457.431
Otras variaciones en el patrimonio neto		-	-	-	-	-	(24.302.200)	(24.302.200)
Regulación IVA Cesión global		-	-	-	-	-	(24.074.201)	(24.074.201)
Baja del inmovilizado intangible GISCARMSA		-	-	-	-	-	(227.999)	(227.999)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		(760.298.269)	1.618.970.037	(1.935.780.628)	-	655.806.956	50.155.231	(371.146.673)
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2014		(760.298.269)	1.618.970.037	(1.935.780.628)	-	655.806.956	50.155.231	(371.146.673)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(1.923.076.859)	-	(5.880.347)	-	(1.928.957.206)
Operaciones con socios o propietarios		(316.810.591)	(97.349.095)	1.935.780.628	227.240.000	-	11.932.718	1.760.793.660
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2013		(1.035.780.628)	-	1.935.780.628	-	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2013		1.618.970.037	(1.618.970.037)	-	-	-	-	-
Aportación de C.A.R.M. 2014	11	-	1.487.620.942	-	227.240.000	-	-	1.714.860.942
Modificación Programa de Actuación inversiones y Financiación	11	-	34.000.000	-	-	-	-	34.000.000
Otras operaciones - Inspección fiscal cesión global GISCARMSA	1, 11 y 15	-	-	-	-	-	11.932.718	11.932.718
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		(1.077.108.860)	1.521.620.942	(1.923.076.859)	227.240.000	649.926.609	62.087.949	(539.310.219)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014.

D. Manuel Ángel Moreno Valero
 Director General

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio		(1.923.076.859)	(1.935.780.628)
Ajustes al resultado:			
Amortización del inmovilizado	6 y 7	25.489.117	56.424.768
Correcciones valorativas por deterioro	16-g	49.492.979	49.195.090
Imputación de subvenciones	11	638.197	1.226.433
Gastos financieros		(44.318.053)	(41.175.725)
Ingresos financieros		22.214.013	50.131.945
Otros ingresos y gastos		(1.163.416)	(135.496)
Excesos de provisiones		32.133	(1.156.440)
Impuesto sobre beneficios	15	(1.406.736)	-
		-	(1.661.039)
Cambios en el capital corriente-			
Existencias		(194.195.886)	42.452.042
Deudores y otras cuentas a cobrar		428.474	1.356.161
Acreedores y otras cuentas a pagar		142.488.966	52.980.797
Proveedores de inmovilizado		(325.264.646)	(3.264.529)
		(11.848.680)	(8.620.387)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses	12 y 13	(52.089.735)	(40.025.369)
Cobros de intereses		(52.155.949)	(40.160.865)
		66.214	135.496
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)			
Pagos por inversiones-			
Inmovilizado material e intangible		(31.392.601)	(31.804.017)
Otros activos financieros		(30.252.766)	(31.804.017)
		(1.139.835)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Aportaciones C.A.R.M. para compensación de pérdidas	11	1.277.132.109	1.550.068.108
Transferencias de capital C.A.R.M.	11	1.521.620.942	1.618.970.037
Transferencias pendientes de pago	15	49.857.655	50.204.020
		(294.346.488)	(119.105.949)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión de deudas con entidades de crédito	13	898.316.667	359.200.517
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		9.161.944	31.465.099
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		950.830.356	397.553.150
		(61.675.633)	(69.817.732)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		182.812	535.421
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.749.498	1.214.077
		1.932.310	1.749.498

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

D. Manuel Ángel Moreno Valero
Director Gerente



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Servicio Murciano de Salud

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Entidad

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que "El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la "Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto". La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el periodo 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.f).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2014 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

Área de Salud I de Murcia Oeste

- Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca

Área de Salud II de Cartagena

- Hospital General Universitario de Santa Lucía
- Hospital Santa María del Rosell

Área de Salud III Lorca

- Hospital Rafael Méndez

Área de Salud IV Noroeste

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud V Altiplano

- Hospital Virgen del Castillo

Área de Salud VI Vega Media del Segura

- Hospital General Universitario Morales Meseguer

Área de Salud VII de Murcia/Este

- Hospital General Universitario Reina Sofía

Área de Salud VIII Vega Mar Menor

- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Área de Salud IX Vega Alta del Segura

- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (también denominado Hospital de Cieza).

Adicionalmente, las áreas de salud anteriormente mencionadas comprenden la integración de centros de salud periféricos destinados a la prestación de servicios sanitarios de atención primaria.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitalares mediante acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase Nota 16.c).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, con domicilio fiscal en Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1, con código postal 30.100 de Espinardo, Murcia.

Procesos de integración en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2013 y en virtud del Real Decreto 23/2013 de 15 de marzo y del Real Decreto 45/2013 de 10 de mayo sobre racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. decretó la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia, S.A. (en adelante, GISCARMSA) en favor de la Entidad. La información sobre dicha cesión global de activos y pasivos se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

2. Órganos de Administración y Gestión

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y en particular, su adaptación vigente a las empresas de asistencia sanitaria.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 23 de julio de 2014.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la Nota 5 de esta memoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase Nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase Nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2014 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance adjunto al 31 de diciembre de 2014 presenta patrimonio neto negativo por importe de 539.310.219 euros, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 83.712.932 euros (371.146.673 y 621.750.318 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013). No obstante, la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.621.900.956 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 17.787.918 euros.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

4. Aplicación del resultado

La Entidad traspasará al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance al 31 de diciembre de 2014 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 1.923.076,859 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas" (véase Nota 11).

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente Nota.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe "Inmovilizado en curso" en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2014, la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	8
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	8

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integran como mayor valor del inmovilizado material de la Entidad, en función de la naturaleza de los mismos.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes y comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas en el cuadro anterior.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, la Entidad clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero del ejercicio 2002.
- El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre del ejercicio 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el

coste y la amortización acumulada.

- La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véanse Notas 5.h y 11).

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transferente, con contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

Bienes recibidos en donación

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de donaciones se valoran en el momento de su reconocimiento a su valor razonable, registrando su contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director Gerente de la Entidad evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material e intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad los activos del inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

La Entidad determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

La Entidad contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

d) Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

- 1. Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía, así como para el abono del principal de los préstamos integrados en la Entidad con motivo de la cesión global de activos y pasivos procedentes de GISCARMSA (véase Nota 1), correspondientes fundamentalmente a la construcción finalizada de los Hospitales de Cartagena y San Javier, que serán aportadas por C.A.R.M (véase Nota 9). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación entre corriente y no corriente se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto.

- 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** imposiciones a plazo fijo, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- 3. Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registrados y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta cuyo importe asciende a 2.489.646 euros (1.349.811 euros al 31 de diciembre de 2013), corresponde a un depósito bancario a largo plazo constituido con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y un seguimiento individualizado de las mismas, cuyo retraso en el cobro es superior a un periodo de doce meses o en los que concurran circunstancias de insolvencia manifiesta que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

a) Subvenciones de capital: corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" del balance adjunto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de C.A.R.M. para compensación de pérdidas que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en inventario de dichos bienes.

b) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción, cesión, donación y bienes transferidos: en esta

partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción, cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance.

Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) *Provisiones y contingencias*

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) *Compromisos por pensiones*

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones, son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado en ejercicios anteriores y actualizado anualmente, considerando determinadas medidas de ajuste presupuestario que resultan de aplicación así como datos actualizados de plantilla, entre otros. En este contexto, la Entidad, sobre la base de la mejor información disponible, ha reevaluado el importe de dicha provisión a cierre del ejercicio (véase Nota 12).

Por una parte, desde el ejercicio 2012, y en base al Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se suprimieron en todos sus aspectos, desde el 20 de abril de 2012, fecha de entrada en vigor de dicho Decreto, el reconocimiento del complemento de jubilación (complemento de pensiones) para aquellos trabajadores que se encontrasen en activo, si bien, para aquellos trabajadores que ya se encuentran percibiendo dicho complemento, no se produce modificación alguna (véase Nota 12). Por tanto, los compromisos adquiridos con el personal pasivo se mantienen (157 y 171 individuos en los ejercicios 2014 y 2013 respectivamente), si bien el colectivo más relevante, que es el personal activo, no mantiene este derecho.

Asimismo, según el apartado 5 de la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 13/2014 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2015 se suspende para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada (véase Nota 12). La Entidad considera que esta Ley no deroga este complemento en su totalidad y ha realizado una estimación del mismo.

Estas provisiones son, en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos.

k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, no se han realizado aportaciones al citado plan de pensiones. Dicho proceder se mantendrá hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada normativa (véanse Notas 12 y 16.e).

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de

Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en la medida que realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase Nota 15).

En este sentido, la Entidad no ha declarado el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014, si bien en el ejercicio 2013, con motivo de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA (véase Nota 1), se encontró obligada a declarar y liquidar el impuesto sobre sociedades correspondiente a las actividades realizadas por GISCARMSA durante el ejercicio 2013 hasta la fecha efectiva de cesión global.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

o) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

Dado que el riesgo de crédito derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. por este concepto es asumido por la Entidad, estas subvenciones se imputan a resultados.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

r) Transacciones con vinculadas

La Entidad identifica como partes vinculadas a todas aquellas empresas o entidades que configuran el sector público de la Región de Murcia. En concreto, la Entidad realiza transacciones por importes significativos con la Consejería de Economía y Hacienda (C.A.R.M.).

En este sentido, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Director Gerente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

6. Inmovilizado intangible

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Saldo Final
Coste: Aplicaciones informáticas	66.488.136	3.428.315	(252.089)	69.664.362
Total coste	66.488.136	3.428.315	(252.089)	69.664.362
Amortización acumulada: Aplicaciones informáticas	(48.590.538)	(7.451.214)	252.089	(55.789.663)
Total amortización acumulada	(48.590.538)	(7.451.214)	252.089	(55.789.663)
Valor neto contable	17.897.598			13.874.699

Ejercicio 2013	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones por cesión global (Nota 1)	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspasos (véase Nota 7)
Coste: Aplicaciones informáticas	62.102.869	565.890	4.234.468	(681.839)	266.748
Total coste	62.102.869	565.890	4.234.468	(681.839)	266.748
Amortización acumulada: Aplicaciones informáticas	(42.046.717)	(337.891)	(6.659.770)	453.840	-
Total amortización acumulada	(42.046.717)	(337.891)	(6.659.770)	453.840	(48.590.538)
Valor neto contable	20.056.152				17.897.598

Las adiciones del ejercicio 2014 corresponden fundamentalmente a la adquisición e implementación de diversos sistemas de información radiológica así como a aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad asistencial.

Otra información

La amortización del ejercicio correspondiente a activos intangibles adquiridos en ejercicios anteriores mediante recursos propios de la Entidad asciende a 389 euros (14.357 euros en el ejercicio 2013).

Asimismo, dado que el proceso de saneamiento de los activos del Ente descrito en la Nota 7 no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2014 no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

El software de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

7. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos	46.082.425	6.199.659	-	-	52.282.084
Construcciones	682.454.697	17.550.439	(732.031)	-	699.273.105
Instalaciones técnicas y maquinaria	155.109.077	5.834.241	(5.690.379)	264.320	155.517.259
Utilaje	893.880	1.041	-	-	894.921
Otras instalaciones	57.572.430	828.239	(3.612.822)	(189.173)	54.598.674
Mobiliario	80.772.112	3.973.776	(2.254.903)	(74.277)	82.416.708
Equipos para proceso de información	34.335.037	1.718.081	(2.573.467)	(509)	33.479.142
Elementos de transporte	4.025.585	86.676	(63.397)	-	4.048.864
Otro inmovilizado material	474.915	-	-	(361)	474.554
Total coste	1.061.720.158	36.192.152	(14.926.999)	-	1.082.985.311
Amortización acumulada:					
Construcciones	(158.617.224)	(15.034.247)	48.723	-	(173.602.748)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(89.200.943)	(11.728.793)	5.432.159	(264.320)	(95.761.897)
Utilaje	(874.026)	(6.693)	-	-	(880.719)
Otras instalaciones	(34.237.782)	(5.418.550)	3.605.926	189.173	(35.861.233)
Mobiliario	(54.360.946)	(6.027.982)	2.177.776	74.277	(58.136.875)
Equipos para proceso de información	(26.200.963)	(3.541.560)	2.541.238	509	(27.200.776)
Elementos de transporte	(3.126.988)	(283.940)	56.368	-	(3.354.560)
Otro inmovilizado material	(474.915)	-	-	361	(474.554)
Total amortización acumulada	(367.093.787)	(42.041.765)	13.862.190	-	(395.273.362)
Valor neto contable	694.626.371				687.711.949

Ejercicio 2013	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones por cesión global (Nota 1)	Adiciones o Dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspasos (véase Nota 6)	Saldo Final
Coste:						
Terrenos	44.466.453	-	1.680.835	(64.863)	-	46.082.425
Construcciones	465.901.594	195.316.539	20.962.852	-	273.712	682.454.697
Instalaciones técnicas y maquinaria	157.028.211	907.483	2.391.571	(5.218.188)	-	155.109.077
Ullaje	915.694	-	1.239	(23.053)	-	893.880
Otras instalaciones	35.129.691	22.662.039	313.762	(533.062)	-	57.572.430
Mobiliario	74.958.341	6.373.016	2.028.523	(2.588.472)	704	80.772.112
Equipos para proceso de información	34.246.198	195.784	610.975	(717.920)	-	34.335.037
Elementos de transporte	4.251.456	13.403	9.145	(248.419)	-	4.025.585
Otro inmovilizado material	475.471	-	-	(556)	-	474.915
Inmovilizado en curso	541.164	-	-	-	(541.164)	-
Total coste	817.914.273	225.468.264	27.998.902	(9.394.533)	(266.748)	1.061.720.158
Amortización acumulada:						
Construcciones	(134.978.318)	(9.121.921)	(14.516.985)	-	-	(158.617.224)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(81.573.572)	(6.387.797)	(12.231.527)	4.840.513	-	(89.200.943)
Ullaje	(887.027)	-	(10.052)	23.053	-	(874.026)
Otras instalaciones	(24.102.371)	-	(4.714.455)	470.562	-	(34.237.782)
Mobiliario	(47.663.802)	(2.093.910)	(6.976.457)	2.588.472	-	(54.360.946)
Equipos para proceso de información	(23.104.060)	(44.671)	(3.724.522)	717.648	-	(26.200.963)
Elementos de transporte	(2.943.940)	(2.718)	(361.322)	180.992	-	(3.126.988)
Otro inmovilizado material	(475.471)	(685)	-	556	-	(474.915)
Total amortización acumulada	(315.728.561)	(17.651.702)	(42.535.320)	8.821.796	-	(367.093.787)
Valor neto contable	502.185.712					694.626.371

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Terrenos	52.282.084	46.082.425
Construcciones	525.670.357	523.837.473
Instalaciones técnicas y maquinaria	59.755.362	65.908.134
Ullaje	14.202	19.854
Otras instalaciones	18.737.441	23.334.648
Mobiliario	24.279.833	26.411.166
Equipos para proceso de información	6.278.366	8.134.074
Elementos de transporte y otro inmovilizado	694.304	898.597
Total	687.711.949	694.626.371

Adiciones

Una parte significativa de las adiciones del ejercicio 2014 corresponde a determinadas obras realizadas para la habilitación del centro materno infantil del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca y centros de salud de Cieza y Lorca, así como al equipamiento de los hospitales de Los Arcos y Reina Sofia.

Asimismo, la Entidad ha recibido determinados elementos del inmovilizado material en donación por importe de 1.028.962 euros (78.224 euros en el ejercicio 2013).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 6 de la presente memoria, la Entidad ha extendido los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados, fundamentalmente, mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M. Los principales retiros del ejercicio 2014 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso en las área de salud de Cartagena y Vega Media del Segura.

Bienes recibidos en transferencia

En los ejercicios 2014 y 2013 se han formalizado diversas actas de entrega de bienes por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo por importe total de 464.333 euros y 150.616 euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Inmovilizado material" de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los bienes transferidos corresponden, principalmente, a mobiliario y equipamiento médico-asistencial financiados por la Consejería de Sanidad y Consumo. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de los bienes transferidos al Servicio Murciano de Salud figura registrada por el mismo importe en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de los balances de los ejercicios 2014 y 2013 (véase Nota 11).

Proceso de financiación

De acuerdo con la estructura de financiación del Ente, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a recursos generados por el Servicio Murciano de Salud y provenientes de facturación por prestaciones de servicios, así como proveniente de becas. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 117.952 euros y 76.045 euros, respectivamente (véase Nota 11).

Asimismo, determinados contratos de leasing formalizados en ejercicios anteriores fueron financiados con cargo a recursos de la Entidad de acuerdo a la Ley de Presupuestos de dichos años.

Adicionalmente una parte de los bienes cedidos por GISCARMSA no fue considerada activo financiable de acuerdo con la normativa contable en vigor, de modo que no existe una correlación total entre el importe de la amortización de estos bienes y el importe de subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio. El detalle de la amortización de estas partidas es el siguiente:



	Euros	
	2014	2013
Amortización activos adquiridos con recursos propios y leasings	1.036.630	1.013.088
Amortización de activos procedentes de GISCARMSA		
Con traspaso a resultados (Nota 11)	3.393.341	-
Sin traspaso a resultados	4.137.907	6.991.920
Total	8.567.878	8.005.008

Proceso de saneamiento

La Entidad inició en el ejercicio 2013 la planificación de un proceso definitivo de saneamiento de su inmovilizado, tanto material como intangible, a fin de diagnosticar y regularizar aquellas incidencias detectadas en estas partidas, así como establecer protocolos de actuación, control y seguimiento de los diversos elementos de inmovilizado que permitan adecuar la información contable a la realidad material.

Durante el ejercicio 2014 la Entidad ha seguido llevando a cabo diversas tareas de saneamiento de su inmovilizado de forma que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y considerando el grado de avance de dicho proceso, el Director Gerente de la Entidad estima que el mismo finalizará a finales del ejercicio 2015.

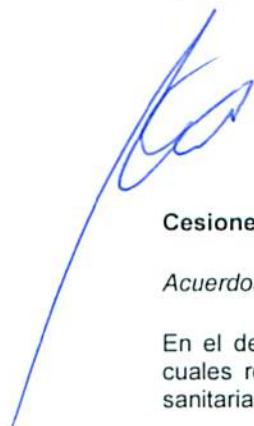


Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

Compromisos e inversiones previstas

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de los mismos podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:



	Euros		
	2015	2016 y siguientes	Total
Obras de ampliación y mejora varios centros	23.063.131	48.705.418	71.768.549

Cesiones y otros acuerdos

Acuerdos para cesiones de terrenos

En el desarrollo de su actividad la Entidad mantiene acuerdos en firme con diversos Ayuntamientos por los cuales recibe en cesión gratuita determinados terrenos con el objeto de ubicar en los mismos instalaciones sanitarias.

Dichos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, formalizados con el Organismo cedente y publicados en B.O.R.M. contemplan la construcción de instalaciones sanitarias a cargo de los presupuestos de la Entidad en un plazo de entre dos y cinco años desde la fecha de acuerdo. Las instalaciones sanitarias deberán ser mantenidas para prestación de servicio público, entre 10 y 30 años en función del acuerdo. La cesión gratuita está sujeta a las condiciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Entidad procede al registro y contabilización de los bienes cedidos cuando recibe comunicación expresa de la inscripción en el Registro de la Propiedad, lo que supone que aquellos acuerdos que se encuentran pendientes de inscripción o de algún trámite administrativo menor no figuren registrados en los libros contables de la Entidad.

En este sentido, la Entidad utiliza terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna que no se encuentran registrados contablemente, no resultando posible determinar el valor de los terrenos que la Entidad utiliza en estas circunstancias.

Arrendamientos

La Entidad cuenta con elementos en su inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 8).

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2014 y 2013. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

El inmovilizado material de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

8. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2014 la Entidad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados, valorados a su valor razonable y registrados en el inmovilizado material del balance adjunto en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" por importe de 71.748.472 euros (mismo importe y epígrafes al cierre del ejercicio 2013).

Al cierre del ejercicio 2014, la Entidad mantenía contraídas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas. Dichas cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, no incluyen los importes comprometidos correspondientes a la renovación tecnológica que a dicha fecha todavía no ha sido incorporada al activo de la Entidad, así como tampoco el coste financiero, la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:



Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	Euros	
	31.12.2014	31.12.13
Menos de un año	15.445.025	22.490.516
Entre uno y cinco años	6.700.800	18.597.779
Más de cinco años	6.794	12.356
Total	22.152.619	41.100.651

El detalle por vencimiento anual de los importes reconocidos en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo no corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	4.792.368	1.714.118	188.566	5.748	6.794	6.707.594

Ejercicio 2013	Euros					
	2015	2016	2017	2017	2019 y siguientes	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	11.902.727	4.792.368	1.714.118	188.566	12.356	18.610.135

En relación al pago de las cuotas de arrendamiento financiero, la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible así como de los acuerdos de aplazamiento alcanzados con los distintos acreedores.

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden principalmente, a las instalaciones y otro equipamiento de uso clínico de los hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor). Asimismo, la Entidad suscribió, en ejercicios anteriores a 2011, otros contratos de arrendamiento financiero de indole menor para financiar la adquisición de determinados elementos de uso clínico, los cuales, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 se encuentran parcialmente pendientes de pago.

En particular, en lo que se refiere exclusivamente al contrato de arrendamiento financiero formalizado para el equipamiento de los citados hospitales, la Entidad firmó en el ejercicio 2011 un contrato marco que comprendía los siguientes conceptos e importes:



	Euros	
	Inmovilizado Material	Prestación de Servicios y Carga Financiera
Equipamiento inicial	56.650.635	-
Mantenimiento	-	45.050.023
Renovación tecnológica	26.693.602	-
Financiación	-	17.067.622
Total	83.344.237	62.117.645

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el contrato comprende adiciones de inmovilizado por el equipamiento inicial de las citadas infraestructuras y por la renovación tecnológica, lo que supone la incorporación adicional y paulatina de elementos (instalaciones y mobiliario) al inmovilizado de la Entidad durante la vigencia del contrato, por un período de 10 años. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, la Entidad ha recepcionado la totalidad del equipamiento inicial y una parte de la renovación tecnológica, por importe de 2.270.758 euros, activados en el ejercicio 2011.

En cuanto a los importes consignados para el mantenimiento y la carga financiera, representan la facturación prevista por la prestación de servicios de mantenimiento contratados y la facturación por el devengo de intereses asociados al aplazamiento. Dichos conceptos e importes se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el momento de su devengo que coincide con la facturación a lo largo de la vigencia del contrato.

El valor razonable de los activos arrendados, en opinión del Director Gerente de la Entidad, no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos pactados en los respectivos contratos de arrendamiento financiero, en tanto la opción de compra coincide sustancialmente con la última cuota de amortización.

Arrendamientos operativos

La Entidad mantiene formalizados contratos de arrendamiento operativo menores para los cuales no ha resultado posible determinar el importe comprometido por las cuotas a pagar pendientes, si bien, en opinión del Director Gerente de la Entidad, dichas cuotas no resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales del ejercicio.

9. Saldos con partes vinculadas a largo plazo

Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo

El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros		
	Saldo Inicial	Traspasos a corto plazo (Nota 15)	Saldo Final
Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía	17.378.834	(6.478.747)	10.900.087
Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitalares (Cartagena y Mar Menor) (Nota 8)	15.477.597	(9.081.168)	6.396.429
Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA	154.890.033	(4.757.462)	150.132.571
Total	187.746.464	(20.317.377)	167.429.087



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2013	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos a corto plazo (Nota 15)	Saldo Final
Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía	23.813.405	-	(6.434.571)	17.378.834
Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitalares (Cartagena y Mar Menor) (Nota 8)	25.315.426	-	(9.837.829)	15.477.597
Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA	-	159.444.298	(4.554.265)	154.890.033
Total	49.128.831	159.444.298	(20.826.665)	187.746.464

La Entidad obtiene a través de los presupuestos de la C.A.R.M. la mayor parte de los fondos necesarios para hacer frente a la financiación que mantiene suscrita, que se aporta dada la ausencia de ingresos suficientes para hacer frente a los pagos. En consecuencia, la Entidad mantiene reconocidas diversas cuentas a cobrar con la C.A.R.M. al efecto de recibir en los años sucesivos las transferencias necesarias para afrontar el pago del nominal de dichas deudas, encontrándose, la correspondiente contrapartida registrada en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto al cierre de los ejercicios 2014 y 2013. De acuerdo a la normativa en vigor, dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemática y proporcionalmente a medida que se amortizan los bienes afectos.

Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA

En relación con la rúbrica "Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA" del cuadro anterior, la Entidad se subrogó en los préstamos concedidos a GISCARMSA para la financiación de los hospitales con motivo de la cesión global de activos y pasivos (véase Nota 1). En aplicación de lo anteriormente expuesto y de la naturaleza de las operaciones de financiación descritas, la Entidad mantiene reconocido un derecho de cobro correspondiente a los importes pendientes de abono relativos a las cuotas de la deuda subrogada procedente de GISCARMSA.

Cuenta a cobrar por inversiones en el Hospital Reina Sofía y en equipamiento hospitalares

En relación con la rúbrica "Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía" del cuadro anterior, el convenio de colaboración firmado el 13 de noviembre de 2001 entre C.A.R.M. y el Servicio Murciano de Salud contempla que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transfiera al Servicio Murciano los importes necesarios para el abono de capital, intereses, comisiones y gastos del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción del Hospital General Universitario Reina Sofía (véase Nota 13).

Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitalares

Durante el ejercicio 2011, la Entidad realizó determinadas inversiones en equipamiento para los nuevos hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor), por importe de 54.421.842 euros, cuya inversión se ha ejecutado mediante la formalización de un contrato de arrendamiento financiero (véase Nota 8).

Deudas con partes vinculadas a largo plazo

El movimiento del epígrafe "Deudas con partes vinculadas a largo plazo" del pasivo no corriente del balance durante el ejercicio 2014, es el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Emisión	Compensación (véase Nota 11)	Saldo final
Fondo de Liquidez Autonómico Línea ICO	178.255.435 219.297.715	569.267.854 381.562.502	(227.240.000) -	520.283.289 600.860.217
Total	397.553.150	950.830.356	(227.240.000)	1.121.143.506

En el ejercicio 2013 se produjo la adhesión a ambos mecanismos de liquidez extraordinarios por importe agregado de 397.553 miles de euros, que explica el saldo inicial de este epígrafe.

Fondo de Liquidez Autonómico

Esta rúbrica recoge aquellos importes pendientes de compensar con C.A.R.M. derivados del mecanismo de liquidez extraordinario denominado Fondo de Liquidez Autonómico, el cual fue creado en virtud del Real Decreto Ley 21/2012 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP y en el ámbito financiero. En base a este mecanismo, C.A.R.M. ha pagado facturas de la Entidad por dicho importe, no estando establecido de manera formal a la fecha de formación de estas cuentas anuales un mecanismo de compensación que contemple la ausencia de ingresos de la Entidad.

En este sentido la Entidad ha seguido empleando en el ejercicio 2014 este mecanismo de apoyo a la liquidez temporal y voluntario, con el objeto de atender el endeudamiento permitido de acuerdo a la normativa vigente de estabilidad presupuestaria.

El Fondo de Liquidez Autonómico supone, desde un punto de vista operativo, el pago por parte de la C.A.R.M. de determinadas deudas comerciales por cuenta de la Entidad, sustituyendo, a efectos contables, la deuda comercial por deuda con la C.A.R.M. En este sentido, esta deuda es posteriormente compensada con las transferencias a abonar por parte de la C.A.R.M. de acuerdo al contenido del documento formal que regula este mecanismo de tesorería.

En este contexto, al cierre del ejercicio 2014, la Entidad ha recibido comunicación por parte de la C.A.R.M. de la compensación parcial de la deuda contraída por este motivo por importe de 227.240 miles de euros, lo cual ha supuesto un incremento del patrimonio neto de la Entidad, registrado en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores" del patrimonio neto (véase Nota 11).

La Entidad clasifica dichas cuentas a pagar en el pasivo no corriente dado que, en opinión de su Director Gerente, esta deuda sería compensada en el largo plazo, si bien cabe la posibilidad, como ha sucedido en el presente ejercicio 2014, de que en ejercicios futuros dicho importe se convierta en patrimonio neto vía aportaciones de socios por condonación de deuda. En cualquier caso, esta deuda no presenta plazos concretos de compensación.

Plan de Pagos a proveedores-ICO

Esta rúbrica recoge aquellas compensaciones pendientes de realizar derivadas del Plan de Pago a proveedores-ICO, creado en virtud del Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero para las entidades locales y que se hizo extensible a las Comunidades Autónomas de conformidad al Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el cual ha resultado de aplicación en los ejercicios 2014 y 2013.

En este contexto, en el ejercicio 2014, la Entidad se ha vuelto a adherir a este mecanismo extraordinario de financiación, generando un importe adicional de deuda con la C.A.R.M. por importe de 381.563 miles de euros, estando pendientes de compensar 600.860 miles de euros al cierre del ejercicio 2014. Al igual que en el caso de la deuda generada con motivo del Fondo de Liquidez Autonómico y si bien no presenta plazos concretos de compensación, la Entidad considera que dicha deuda será compensada en el largo plazo. No obstante, cabe la posibilidad de que en ejercicios futuros dicho importe se convierta en patrimonio neto vía aportaciones de socios por condonación de deuda, lo que no está definido de manera específica.

En este contexto, las principales magnitudes de la adhesión de la Entidad a ambos mecanismos de liquidez extraordinarios al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 presentan el siguiente detalle:

Mecanismo	Ejercicio 2014			Ejercicio 2013		
	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)
Plan de pago a proveedores-ICO	734	152.924	381.562.502	91	2.339	219.297.715
Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)	924	55.290	569.267.854	861	34.380	296.176.472

En este contexto cabe destacar que, en base al Real Decreto Ley 21/2012 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP y en el ámbito financiero, por la cual se aprueba el Fondo de Liquidez Autonómico, el abono de las facturas satisfechas por el mismo no supone una renuncia del derecho de intereses de demora.

10. Existencias

El movimiento del epígrafe "Existencias" durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Existencias iniciales	27.788.748	29.144.909
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	219.626	832.098
Variación resto de existencias (Nota 16.b)	(648.100)	(2.188.259)
Existencias finales	27.360.274	27.788.748

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2014. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Productos farmacéuticos	8.956.564	9.189.825
Material sanitario y de consumo	13.276.768	13.481.836
Instrumental y pequeño utillaje	343.988	383.403
Productos alimenticios	2.992	1.110
Vestuario	564.763	622.305
Otros aprovisionamientos	1.092.672	1.207.368
Productos hemoderivados	3.122.527	2.902.901
Total	27.360.274	27.788.748

En el ejercicio 2010 la Entidad contrató el servicio de una plataforma logística por un periodo de 10 años y un importe aproximado total de 44.670 miles de euros. El servicio de esta plataforma logística contempla el almacenamiento, preparación y distribución por parte de la sociedad adjudicataria de los pedidos de diverso material sanitario y de consumo, instrumental y pequeño utillaje, productos alimenticios y otros aprovisionamientos, de forma centralizada para la totalidad de los hospitales de la Entidad. Actualmente, el contrato se encuentra implantado y en funcionamiento, habiendo devengado un gasto por este servicio durante el ejercicio 2014 de 3.740 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (3.717 miles de euros durante el ejercicio 2013).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

11. Patrimonio neto y fondos propios

Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Saldo inicial	(760.298.269)	(1.286.055.271)
Traspaso de las pérdidas del ejercicio anterior	(1.935.780.628)	(1.976.986.310)
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio anterior	1.618.970.037	1.606.341.631
Traspaso de la aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	896.401.681
Saldo final	(1.077.108.860)	(760.298.269)

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.

Aportación para compensación de pérdidas corrientes

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas corrientes".

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas corrientes" de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:



	Euros	
	2014	2013
Aportaciones iniciales (1)	1.487.620.942	1.426.521.923
Aportaciones extrapresupuestarias (2)	-	205.040.114
Modificaciones presupuestarias (3)	34.000.000	(12.592.000)
Total aportación para compensar pérdidas corrientes	1.521.620.942	1.618.970.037

(1) Aprobadas por la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2014 y Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2013.

(2) Aprobadas por la Ley 9/2013, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre.

(3) Modificación del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Servicio Murciano de Salud aprobada por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. con fecha 30 de diciembre del ejercicio 2014 (en el ejercicio 2013 se efectúa una reducción del presupuesto con motivo del artículo 8 de la Ley 4/2013 de Medidas Urgentes en Materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa).

La Entidad ha recibido en el ejercicio 2014 aportaciones iniciales para compensación de pérdidas así como aportaciones adicionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. por importes de 1.488.016.382 y 34.026.454 euros (aportaciones iniciales y extrapresupuestarias por importe de 1.426.944.183 euros y 205.070.202 euros en el ejercicio 2013, respectivamente, así como una minoración presupuestaria de 12.592.000 euros), de las cuales, la Entidad ha aplicado al epígrafe "Transferencias y subvenciones de



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

explotación recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta aportaciones por importes de 395.440 y 26.454 euros respectivamente (422.260 euros y 30.088 euros en el ejercicio 2013, respectivamente) en base a la naturaleza de dichas aportaciones (véase Nota 16.d).

De conformidad con el artículo 20.6 de las citadas Ley 13/2013, de 26 de diciembre y Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los ejercicios 2014 y 2013 respectivamente, la partida "Aportación para compensación de pérdidas" se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. No obstante, en el ejercicio 2014, no se han producido aportaciones extraordinarias para compensar pérdidas corrientes (en el ejercicio 2013, en virtud de la Ley 9/2013, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, se aprobaron aportaciones extraordinarias por importe de 205.040 miles de euros).

Asimismo, determinadas transferencias incluidas en las partidas "Aportaciones iniciales" y "Aportaciones extrapresupuestarias" por importe de 38.543 miles de euros están incluidas en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (219.387 miles de euros en el ejercicio 2013).

Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores

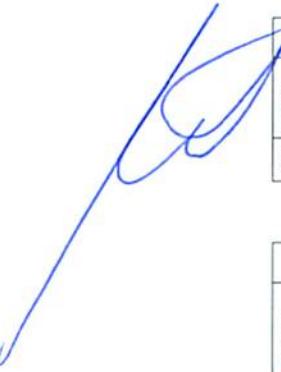
Con fecha 19 de diciembre del ejercicio 2014, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. ha aprobado aportaciones adicionales por importe de 227.300.137 euros en favor de la Entidad (sin aportaciones adicionales en el ejercicio 2013) de los cuales, 227.240.000 euros han sido destinados a la cancelación parcial de la deuda acumulada con la C.A.R.M. con motivo del Fondo de Liquidez Autonómico (véase Nota 9), y 60.137 euros han sido destinados a la realización de determinadas inversiones (véase Nota 16.d).

Otras aportaciones de socios

Esta partida recoge el efecto en el patrimonio neto de la Entidad con motivo de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA indicada en la Nota 1. Dicha cesión ha sido objeto de inspección fiscal por parte de la Agencia Tributaria, la cual estima un tratamiento fiscal aplicable a dicha cesión distinto al inicialmente considerado por la Entidad y sus asesores fiscales y legales (véase Nota 15).

En consecuencia, y sobre la base de las resoluciones de la Agencia Tributaria, la carga fiscal inicialmente estimada en 24.074 miles de euros se limita a un importe de 12.141 miles de euros. En este contexto, el Director Gerente ha corregido el efecto en el patrimonio neto de la Entidad, incrementando el mismo en el importe correspondiente a la diferencia entre la carga fiscal estimada inicialmente y la considerada por la Agencia Tributaria en base a la inspección realizada.

En consecuencia, el movimiento de esta partida durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido:



Ejercicio 2014	Euros
Saldo inicial	50.155.231
Efecto de la inspección fiscal (Nota 15)	11.932.718
Saldo final	62.087.949

Ejercicio 2013	Euros
Patrimonio neto cedido por GISCARMSA	74.457.431
Regularización de IVA por cesión global de activos y pasivos (Nota 15)	(24.074.201)
Baja de inmovilizado intangible cedido por GISCARMSA	(227.999)
Saldo final	50.155.231

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe de los balances, es el siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2014	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas de inventario	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	310.520.130	26.183.872	(200.684)	(28.774.341)	307.728.977
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	126.663.999	10.759.554	-	(5.156.848)	132.266.705
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	2.998.349	1.051.739	(683.308)	(171.695)	3.195.085
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	3.834.300	1.028.962	(49.006)	(106.938)	4.707.318
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	7.439.703	464.333	(67.036)	(43.352)	7.793.648
Ingresos derivados de regularización de inventarios	1.898.867	9.090	(34.643)	(2.915)	1.870.399
Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero	43.007.310	4.965	(30.132)	(6.668.623)	36.313.520
Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA	159.444.298	-	-	(3.393.341)	156.050.957
Total	655.806.956	39.502.515	(1.064.809)	(44.318.053)	649.926.609

Ejercicio 2013	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones	Adiciones por cesión global (Notas 1 y 9)	Bajas de inventario	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	315.549.620	24.781.016	-	(386.587)	(29.423.919)	310.520.130
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	124.743.380	7.023.001	-	(66.248)	(5.036.134)	126.663.999
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	3.007.613	35.059	-	(17.054)	(27.269)	2.998.349
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	3.782.394	78.224	-	(23.817)	(2.501)	3.834.300
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	7.342.276	150.616	-	(43.828)	(9.361)	7.439.703
Ingresos derivados de regularización de inventarios	1.851.570	89.409	-	(35.203)	(6.909)	1.898.867
Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero	49.676.942	-	-	-	(6.669.632)	43.007.310
Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA	-	-	159.444.298	-	-	159.444.298
Total	505.953.795	32.157.325	159.444.298	(572.737)	(41.175.725)	655.806.956

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas desde la constitución de la Entidad. Conforme a las Leyes 13/2013, de 26 de diciembre y 13/2012, de 27 de diciembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales de C.A.R.M. para los ejercicios 2014 y 2013, así como posteriores modificaciones de crédito aprobadas, la Entidad ha recibido en cada uno de los citados ejercicios subvenciones de capital cuyos importes y finalidades son los siguientes:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

	Euros	
	2014	2013
Para ejecución de inversiones en activos fijos	28.931.094	28.546.082
Para cuotas de arrendamiento financiero	9.877.588	16.856.400
Otras subvenciones para ejecución de inversiones en activos fijos	60.137	304.020
Subtotal transferencias de capital para financiación de activos	38.868.819	45.706.502
Para amortización de pasivos financieros (Nota 13)	10.988.836	4.797.518
Total transferencias de capital (Nota 16.d)	49.857.655	50.504.020

Las citadas cantías y conceptos hacen referencia a los importes efectivamente consignados en la Ley de Presupuestos correspondientes a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la ejecución de inversiones, si bien, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, realiza inversiones anuales por importes distintos a los efectivamente transferidos, reconociendo convenientemente la diferencia tal y como se especifica más adelante.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre el total de adiciones de inmovilizado más pagos de cuotas de arrendamiento financiero y amortización de pasivos financieros y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar ambos conceptos, es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	39.620.467	32.233.370
Inmovilizado adquirido con recursos propios y becas (Nota 7)	(117.952)	(76.045)
Inmovilizado transferido (Nota 7)	(464.333)	(150.616)
Inmovilizado adscrito	(10.759.554)	(7.023.001)
Donaciones y cesiones	(2.080.701)	(113.283)
Regulaciones de inventarios y bienes en régimen de arrendamiento financiero	(14.055)	(89.409)
Subtotal inversiones en activos fijos financiadas por C.A.R.M.	26.183.872	24.781.016
Cuotas de arrendamiento financiero	9.877.588	16.856.400
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	36.061.460	41.637.416

En relación a las cuotas de arrendamiento, la Entidad sigue el criterio de considerar las mismas como subvenciones ejecutadas cuando se pagan, no a su vencimiento, que normalmente es anterior.

De este modo, el movimiento habido durante el ejercicio 2014 y 2013 en la cuenta con C.A.R.M., ha resultado como sigue:

Ejercicio 2014	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	(48.172.634)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	36.061.460
Subvenciones oficiales de capital (Nota 11)	(38.868.819)
Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)	(50.979.993)

Ejercicio 2013	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	(43.815.529)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	41.637.416
Subvenciones oficiales de capital (Nota 11)	(45.706.502)
Exceso de aportaciones para amortización de pasivos financieros	(288.019)
Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)	(48.172.634)

En este sentido, la Entidad ha ejecutado inversiones y pagado cuotas de arrendamiento financiero financiadas por C.A.R.M. por importe de 36.061.460 euros en concepto de inversiones de capital con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2013 (41.637.416 euros en el ejercicio 2013) sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 38.868.819 euros (45.706.502 euros en el ejercicio 2013).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado material (véase Nota 7). La práctica totalidad de las adiciones del ejercicio 2014 corresponden a subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. para la financiación de determinados equipamientos de diversos centros.

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase Nota 7).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad, así como donaciones recibidas de otras entidades. El importe transferido por la Consejería de Sanidad así como donado por otras entidades en el ejercicio 2014 asciende a 464.333 y 1.028.962 euros respectivamente, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2013 por estos conceptos de 150.616 y 78.224 euros respectivamente (véase Nota 7).

Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adquiridos mediante la formalización de contratos de arrendamiento financiero no financiados con recursos propios, registrados de acuerdo con su naturaleza en su correspondiente epígrafe del inmovilizado material (véase Nota 5-d). La totalidad de estas adquisiciones se financian mediante subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. destinadas a financiar inversiones si bien no se han realizado significativas adquisiciones vía arrendamiento financiero en los últimos ejercicios.

Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos, adscritos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización de los ejercicios 2014 y 2013, asciende a 5.174.926 euros y 8.019.365 euros, respectivamente, y corresponde a elementos que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M., sino con fondos propios, así como a la amortización de aquellos elementos recibidos con motivo de la integración de GISCARMSA sin financiación específica asociada (véase Nota 7).

Retiros por bajas de inventario

Los retiros del ejercicio 2014 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el citado ejercicio, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 6 y 7.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

12. Provisiónes a largo y corto plazo

El movimiento habido en los ejercicios 2014 y 2013 en estos epígrafes del balance, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Provisiónes a largo plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
Compromisos con personal					
<i>Paga extra reclamada</i>	23.534.350	2.382.477	-	(678.645)	25.238.182
<i>Reclamaciones por jubilación forzosa</i>	9.137.793	-	-	(9.137.793)	-
Provisión por intereses de demora	4.483.004	4.000.544	-	-	4.000.544
Provisión para riesgos y gastos	9.779.767	(10.349.299)	(2.941.059)	5.972.413	
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	1.601.036	-	-	-	1.601.036
<i>Contingencias G/SCARMSA</i>	2.813.472	-	(1.406.736)	-	1.406.736
Total	46.569.655	16.162.788	(11.756.035)	(12.757.497)	38.218.911
Provisiónes a corto plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
Compromisos con personal					
<i>Paga extra reclamada</i>	751.133	-	(718.546)	678.645	711.232
Provisión por intereses de demora	31.918.563	-	(31.918.563)	9.137.793	9.137.793
Provisión para riesgos y gastos	3.325.282	-	(2.542.099)	2.941.059	2.941.059
Total	35.994.978	-	(35.179.208)	12.757.497	13.573.267

Ejercicio 2013	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Adiciones por cesión (Nota 1)
Provisiónes a largo plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
Compromisos con personal					
<i>Paga extra reclamada</i>	22.404.588	2.645.745	(764.850)	(751.133)	-
Provisión por intereses de demora	9.137.793	-	-	-	23.534.350
Provisión para riesgos y gastos	36.766.510	34.846.799	(30.211.742)	(31.918.563)	9.137.793
Total	2.401.099	1.051.356	(1.851.419)	-	4.414.508
Provisiónes a corto plazo					
Obligaciones por prestaciones al personal					
Provisión por intereses de demora	-	-	-	751.133	-
Provisión para riesgos y gastos	-	3.325.282	-	31.918.563	751.133
Total	-	3.325.282	-	(32.669.696)	31.918.563

Obligaciones por prestaciones al personal-compromisos con personal

Adiciones

Tal y como se indica en la Nota 5-j, la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal. Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha realizado una actualización de dicho cálculo considerando el contexto regulatorio que condiciona el gasto futuro contraído por la Entidad, así como datos actualizados de plantilla, estadísticas de mortandad e invalidez y otros índices de coyuntura que resultan de aplicación. En este contexto, se han producido adiciones por importe de 2.382 miles de euros, habiendo dotado dicho importe con cargo al epígrafe "Gastos financieros por actualización de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Traspasos

Por otra parte, la Entidad ha reclasificado al epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente un importe de 679 miles de euros a fin de afrontar los importes que el Director Gerente estima serán satisfechos por este concepto en el ejercicio 2015.

Obligaciones por prestaciones al personal-paga extra reclamada

La Entidad ha reclasificado al pasivo corriente el importe correspondiente a la parte devengada desde el 1 de junio hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto del 14 de julio de 2012 (el cual suprimía dicha retribución) de la paga extra del mes de diciembre del ejercicio 2012, en la medida que finalmente ha sido satisfecha en el mes de marzo de 2015, con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales. Dicho importe se encontraba en un contencioso administrativo que se ha resuelto de manera desfavorable a la Entidad.

Obligaciones por prestaciones al personal-jubilación forzosa

En el presente ejercicio, la Entidad ha recibido reclamaciones por denegación de prolongaciones en servicio activo, esto es, jubilación forzosa. En este sentido, el colectivo de trabajadores jubilados forzosamente en virtud de la Ley 5/2012 de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, reclama la diferencia entre el salario base y los distintos complementos salariales reconocidos en base a su categoría laboral y los haberes realmente percibidos de acuerdo a su prestación por jubilación. En este sentido, la Entidad presenta causas abiertas por este motivo por importe aproximado de 4.001 miles de euros (véase Nota 16.e). En este caso, el Director Gerente, considerando el análisis realizado por los servicios jurídicos internos así como las sentencias desfavorables recibidas a la fecha pendientes de recurso por parte de la Entidad, estima que es probable que deba afrontar los desembolsos reclamados, por lo que ha provisionado el importe indicado, registrando el gasto correspondiente en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Pasivos contingentes con el personal

La Entidad presenta asimismo diversas reclamaciones con motivo de descansos no disfrutados tras la realización de guardias por importe total de 2.484 miles de euros. En este caso, el Director Gerente, bajo la mejor información disponible y sobre la base del análisis realizado por los servicios jurídicos de la Entidad, considera que no se devengarán consecuencias económicas significativas por este motivo, no habiendo provisionado importe alguno al respecto.

Finalmente, la Entidad mantenía abierta a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio anterior una reclamación de ayudas relativas al concepto de acción social por importe de 1.209 miles de euros cuyas sentencias recibidas durante el ejercicio 2014 han resultado favorables a la Entidad por lo que a cierre de ejercicio no existe provisión por tal concepto.

En cualquier caso, los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo, así como la operativa administrativa de la Entidad, dificultan determinar de manera exacta la suficiencia de los pasivos registrados. De acuerdo con el criterio del Director Gerente de la Entidad, el importe registrado corresponde a una aproximación razonable al importe del pasivo devengado por estos conceptos.

Provisión por intereses de demora

Adiciones

La partida "Provisión por intereses de demora" recoge el importe previsto por la Entidad para atender a reclamaciones de intereses de demora realizadas por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. El saldo que figura en balance recoge la mejor estimación realizada por la Entidad que ha sido calculada y actualizada considerando las siguientes variables:

- Durante el presente ejercicio la Entidad ha satisfecho un volumen significativo de deuda e intereses de demora a determinadas entidades financieras las cuales, desde el ejercicio 2009 en adelante,

adquirieron facturas por deudas comerciales a distintos proveedores de la Entidad rechazando su potestad acogimiento a los denominados Planes de Pago a Proveedores.

- Asimismo, la Entidad ha tenido acceso en el presente ejercicio a los mecanismos extraordinarios de liquidez descritos en la Nota 9. En este sentido, si bien el abono de las facturas satisfechas por el Fondo de Liquidez Autonómico no supone una renuncia del derecho de intereses de demora devengados por estas, el empleo de dichas líneas de financiación reduce considerablemente los períodos de pago a proveedores, minorando de este modo el volumen de intereses de demora potencialmente reclamable.

En base a lo anterior, la Entidad ha estimado que, a cierre del ejercicio, la provisión por intereses de demora debe ascender a un importe de 8.913 miles de euros, de los cuales 2.941 figuran a corto plazo en función de la expectativa de pago prevista.

Para la realización de esta estimación la Entidad ha considerado datos individualizados obtenidos de un aplicativo específico de gestión diseñado para tal fin.

Hasta la fecha, en ningún caso el importe provisionado por la Entidad para estas cuentas ha sido significativamente inferior al importe abonado, siendo en todos los casos la estimación realizada por la Entidad cercana al pago real.

Provisión para riesgos y gastos

Reclamaciones patrimoniales

La Entidad, dado el entorno en el que opera, se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales que están siendo gestionados por sus Servicios Jurídicos y tienen su origen en reclamaciones recibidas de diversa naturaleza relacionadas, fundamentalmente, con mala práctica, accidente de trabajo en el ejercicio de su actividad asistencial y contingencias laborales.

La Entidad cuenta con el apoyo de sus servicios jurídicos para la gestión de las diversas reclamaciones que recibe, así como con el apoyo de letrados de los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia y Patrimonio. Adicionalmente, la Entidad mantiene contratada una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 13 millones de euros anual, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo en las que pudiera incurrir directa, solidaria o subsidiariamente, así como por daños corporales, materiales, morales derivados de daños corporales y perjuicios económicos consecutivos, causados por acción u omisión a terceros en el ejercicio de sus actividades. Por otra parte, para ejecutar la práctica médica es obligatorio un seguro de responsabilidad civil.

En este contexto, la Entidad realiza anualmente un análisis detallado con el objeto de obtener una estimación de los eventuales pasivos que de estas reclamaciones se pudieran derivar. Para ello, obtiene de la compañía de seguros información sobre la probabilidad y concurrencia de los litigios en curso en relación al servicio que presta. El Director Gerente estima que el potencial efecto patrimonial de las reclamaciones en curso, considerando el importe de la póliza así como las provisiones registradas a tal efecto en ejercicios anteriores por importe de 1,6 millones de euros, no resultaría significativo, motivo por el cual no ha dotado provisión alguna por este concepto en el ejercicio 2014 (en el ejercicio 2013 la Entidad dotó 1,1 millones de euros).

Contingencias GISCARMSA

Con motivo de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA (véase Nota 1), la Entidad dotó una provisión para riesgos y gastos por importe de 2,8 millones de euros para afrontar eventuales pasivos derivados del proceso de extinción de GISCARMSA, cuya probabilidad de materializarse, a juicio del Director Gerente, se ha reducido considerablemente a cierre del ejercicio 2014, motivo por el cual la Entidad ha revertido, en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe total de 1,4 millones de euros.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Convenio de Incapacidad Temporal

A fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, el Tribunal de Cuentas había revisado las liquidaciones realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondientes al convenio de incapacidad temporal del ejercicio 2011, habiendo reclamado a la Entidad el importe de 846.260 euros correspondientes a un error en la liquidación inicial, así como la restitución de la liquidación adicional del convenio de incapacidad practicada en el ejercicio 2011 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por importe de 1.429.454 euros y los intereses de demora correspondientes.

A estos efectos, la Entidad registró por importe de 3.325.282 una provisión a corto plazo para afrontar dichas reclamaciones, así como la liquidación adicional practicada al convenio de incapacidad temporal en el ejercicio 2012 por importe de 736.207 euros en previsión de futuras reclamaciones.

En la medida que durante el ejercicio 2014, la Entidad ha liquidado los importes reclamados inicialmente por un importe final de 2.542 miles de euros, ha dado de baja la provisión registrada al efecto. En este sentido, a cierre del ejercicio 2014 mantiene una provisión de 783 miles de euros correspondientes a futuras reclamaciones relacionadas con las liquidaciones del mencionado convenio practicadas en el ejercicio 2012, si bien a la fecha la Entidad no ha recibido notificación de revisión del mencionado ejercicio.

No obstante, la Entidad desconoce si en el futuro se producirán nuevas revisiones y, en su caso, reclamaciones adicionales sobre importes liquidados en ejercicios anteriores. En cualquier caso, bajo la estimación del Director Gerente, dichas reclamaciones no supondrían un efecto patrimonial significativo en los estados financieros de la Entidad.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición de los epígrafes "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2014	Euros							
	Corriente		No corriente					
	Intereses devengados	Capital (Nota 15)	2016	2017	2018	2019	Resto	Total
Préstamos-								
Préstamo Santander Central Hispano	64.400	768.366	815.049	-	-	-	-	815.049
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	5.046	4.252.161	4.252.161	-	-	-	-	4.252.161
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	298.733	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	-	5.832.880
<i>Subborgados de GISCARMSA</i>								
Préstamo Banco Mare Nostrum	-	428.141	453.586	483.517	513.883	546.157	6.269.955	8.267.098
Préstamos Banco Europeo de Inversiones	2.813.283	3.899.326	4.063.709	4.227.912	4.404.196	4.586.837	116.329.703	133.612.357
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	429.995	456.625	484.905	514.935	546.824	6.249.823	8.253.112
Total	3.181.462	11.236.209	11.499.350	6.654.554	6.891.234	7.138.038	128.849.481	161.032.657

Ejercicio 2013	Euros							
	Corriente		No corriente					
	Intereses devengados	Capital (Nota 15)	2015	2016	2017	2018	Resto	Total
Préstamos-								
<i>Vigentes en el ejercicio 2012</i>								
Préstamo Santander Central Hispano	154.653	724.190	768.366	815.049	-	-	-	1.583.415
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	55.238	4.252.161	4.252.161	4.252.161	-	-	-	8.504.322
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	359.693	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	7.291.100
<i>Subborgados de GISCARMSA</i>								
Préstamo Banco Mare Nostrum	-	402.841	428.141	453.586	483.517	513.883	6.816.112	8.695.239
Préstamos Banco Europeo de Inversiones	2.885.544	3.746.506	3.899.326	4.063.709	4.227.912	4.404.196	120.916.543	137.511.686
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	404.918	429.996	456.625	484.905	514.935	6.796.647	8.683.108
Total	3.455.128	10.988.836	11.236.210	11.499.350	6.654.554	6.891.234	135.987.522	172.268.870

Préstamos vigentes al cierre del ejercicio 2014

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Este préstamo devenga un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción del Hospital General Universitario Reina Sofía, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del mismo. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2014 y 2013 para este préstamo ha sido aproximadamente del 0,28% y 0,32%, respectivamente.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Universitario Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

Con fecha 10 de marzo de 2011, la Entidad alcanzó un acuerdo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante el cual se ha concedido un período de carencia, posponiendo la amortización tanto de capital como de intereses del referido préstamo, por un período de dos años a contar desde la fecha de dicho acuerdo.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2012, la Entidad suscribió un acuerdo con una serie de modificaciones a las condiciones pactadas, fundamentalmente relacionadas con el cálculo del tipo de interés que resulta de aplicación.

El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2014 para este préstamo ha sido aproximadamente del 5% (mismo tipo para el ejercicio 2013).

Préstamos subrogados procedentes de GISCARMSA

Préstamos Banco Europeo de Inversiones

Los préstamos BEI corresponden a 3 contratos, por importe máximo de 150 millones de euros íntegramente dispuestos, destinados a financiar la construcción de los Hospitales de Cartagena y San Javier.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2014 y 2013 para este préstamo ha sido aproximadamente del 4,45% y el 5,54% anual.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco Mare Nostrum

Los préstamos, concedidos ambos por importe máximo de 10 millones de euros, fueron destinados a financiar necesidades operativas de liquidez.

Estos préstamos devengan un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevada reputación.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes. No obstante, el Director Gerente de la Entidad considera que los instrumentos extraordinarios de liquidez, es decir, los denominados Planes de pagos así como el Fondo de Liquidez Autonómico han aliviado sensiblemente esta situación y que, la posibilidad de implementar nuevas inyecciones de liquidez, mejorará considerablemente la necesidad actual de liquidez.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al incremento del periodo medio de pago de la Entidad, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

En el mes de mayo del ejercicio 2014, la Entidad ha renovado por un año las dos líneas de confirming que se encontraban vigentes al cierre del ejercicio 2013.

A 31 de diciembre de 2014, la deuda bancaria por confirming (sin incluir intereses devengados pendientes de pago) que mantiene la Entidad por importe de 9.068.940 euros (31.331.270 euros a 31 de diciembre de 2013) se corresponde con facturas anticipadas y vencidas las cuales han sido parcialmente abonadas por la Entidad en diversos pagos a lo largo de los primeros meses del ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los importes remitidos a las entidades financieras para su gestión, importes anticipados por éstas a los proveedores y las facturas anticipadas vencidas es el siguiente:

Ejercicio 2014	Vencimiento	Límite	Euros					
			Importe en Gestión de Pago	Importe Anticipado	Importe Anticipado Vencido	Saldo Disponible	Intereses Devengados Pendientes de Pago	Total Deuda Bancaria por Confirming
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Cajamar	10/05/2015 28/05/2015	50.000.000 20.000.000	606.488 13.560.434	15.581.150 2.223.411	9.068.940 -	24.743.422 4.216.155	93.004 -	9.161.944 -
Total		70.000.000	14.166.922	17.804.561	9.068.940	28.959.577	93.004	9.161.944

Ejercicio 2013	Vencimiento	Límite	Euros					
			Importe en Gestión de Pago	Importe Anticipado	Importe Anticipado Vencido	Saldo Disponible	Intereses Devengados Pendientes de Pago	Total Deuda Bancaria por Confirming
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Cajamar	10/05/2014 28/05/2014	50.000.000 20.000.000	1.243.825 5.836.650	15.974.691 12.600.625	31.331.270 -	1.450.214 1.562.725	133.829 -	31.465.099 -
Total		70.000.000	7.080.475	28.575.316	31.331.270	3.012.939	133.829	31.465.099

En la medida que ambos contratos presentan vencimiento en mayo del ejercicio 2015, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad se encuentra en negociación con las indicadas entidades financieras para la renovación de las líneas.

15. Situación fiscal

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2014	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	316.462
Retenciones y pagos a cuenta	704.985	104.681.936
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	13.310.353
Convenio de Incapacidad Temporal	-	4.295.067
Agencia Tributaria-Inspección cesión global activos y pasivos GISCARMSA	-	345.981
Organismos de la Seguridad Social	-	17.254.843
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (Notas 9 y 13)	11.236.209	-
Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero (Nota 8)	11.510.811	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 11)	-	50.979.993
Transferencias corrientes	294.346.488	-
Otras transferencias	513.969	384.973
Total	318.312.462	191.569.608

Ejercicio 2013	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.470.005	110.229
Impuesto sobre el Valor Añadido, regularización por aplicación regla de la prorrata	-	8.059.412
Retenciones y pagos a cuenta	704.985	85.237.180
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	10.093.257
Convenio de Incapacidad Temporal	-	1.569.145
Organismos de la Seguridad Social	-	16.570.768
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (Notas 9 y 13)	10.988.836	-
Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero (Nota 8)	12.307.231	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 11)	-	48.172.634
Transferencias corrientes	119.083.381	-
Otras transferencias	22.568	588.846
Total	149.577.006	170.401.471

Inspección fiscal de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA

Tal y como se indica en la Nota 1, con efectos contables 1 de enero de 2013, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. decretó la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA en favor de la Entidad. A efectos fiscales, dicha operación fue estimada por la Entidad, bajo el supuesto de no sujeción a I.V.A. subrogándose en la posición de GISCARMSA respecto a la obligación de practicar la regularización de bienes de inversión, estimando que el importe de I.V.A. a regularizar ascendía a 24.074 miles de euros, de los cuales 16.015 miles de euros serían pagados en los ejercicios 2015 y siguientes, y el resto en el ejercicio 2014. Los detalles de dicha operación y tratamiento fiscal aplicado se encuentran desglosados en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

No obstante, dicha cesión global ha sido objeto de inspección fiscal con fecha 3 de julio de 2014, habiendo concluido, con fecha 30 de julio de 2014, las actuaciones inspectoras mediante la incoación de acta en conformidad según la cual la Agencia Tributaria estima que dicha operación se encuentra sujeta y no exenta de I.V.A., en tanto no resultan de aplicación los supuestos de no sujeción a I.V.A. aplicados por la Entidad, ni el resto de supuestos contemplados en el resto de legislación vigente aplicable. En consecuencia, la Agencia Tributaria ha emitido la liquidación final correspondiente, estimando que la Entidad debe satisfacer un importe de 12.141 miles de euros así como intereses de demora asociados por importe de 356 miles de euros.

La Entidad registró la cesión global de activos y pasivos de acuerdo con la normativa contable en vigor, de manera que contabilizó el valor razonable de los activos adquiridos menos el de los pasivos asumidos, figurando la diferencia neta de ambas partidas en el epígrafe "Otras aportaciones de socios". En la medida que tras el acta

Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

de la inspección el importe de los pasivos asumidos es inferior, la Entidad ha procedido a regularizar dicha diferencia contra el epígrafe "Otras aportaciones de socios por importe de 11.932.718 (véase Nota 11).

En concreto el importe de la deuda inicialmente reconocida ascendía a 24.074 miles de euros, y la finalmente estimada por la Agencia Tributaria asciende a 12.141 miles euros. El importe de los gastos financieros anteriormente indicados ha sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros- Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por otra parte, a cierre del ejercicio de 2013 la Entidad se encontraba subrogada (como consecuencia de la operación de cesión de activos) en un proceso contencioso con la Agencia Tributaria a fin de que GISCARMSA fuera considerada sujeto pasivo del I.V.A., lo cual implicaría el reconocimiento de cuotas de I.V.A. a compensar por importe global de 11.135 miles de euros. Dicho proceso ha resultado favorable a la Entidad en el mes de julio de 2015, reconociendo la Agencia Tributaria intereses financieros en favor de la Entidad por importe de 1.016 miles de euros.

A efectos de caja, la Entidad ha solicitado a la Agencia Tributaria la cancelación de las cuentas a cobrar y pagar descritas anteriormente quien ha accedido, de manera que, tras las compensaciones realizadas, la Entidad presenta una cuenta a pagar neta por importe de 346 miles de euros registrada en la rúbrica "Agencia Tributaria-Inspección cesión global activos y pasivos GISCARMSA" del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo corriente.

Impuesto sobre sociedades

Tal y como se indica en la Nota 5-m de la presente memoria, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades.

En consecuencia, las retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades de la Entidad al cierre ejercicio 2014 por importe de 704.985 euros representan importes a devolver por parte de la Agencia Tributaria derivadas de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA que no fueron incluidas, en el proceso de compensación de posiciones descrito en el punto anterior en tanto la Entidad ha solicitado su devolución por vía administrativa, habiéndole sido concedido la misma a comienzos del ejercicio 2015.

Retenciones y pagos a cuenta.- Saldos acreedores

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad había solicitado el aplazamiento del pago en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los meses de marzo a mayo y septiembre a diciembre del ejercicio 2014, por importe de 104.682 miles de euros (al 31 de diciembre de 2013 la Entidad había solicitado el aplazamiento correspondiente a los meses de julio a diciembre del ejercicio 2013, por importe de 85.237 miles de euros). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, si bien estas siete solicitudes de aplazamiento han sido denegadas, el importe de las mismas ha resultado abonado a la Administración Tributaria.

Convenio de incapacidad temporal

La Entidad tiene suscrito con el Instituto Nacional Gestión Sanitaria (INGESA) un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal para los ejercicios 2013 a 2016. En virtud de dicho convenio, INGESA ha concedido a modo de anticipo la cantidad estipulada para el ejercicio 2014, la cual asciende a 9.348.289 euros (9.969.473 euros en 2013).

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, INGESA ha confirmado el montante liquidado del ejercicio 2014, el cual asciende a 5.903.818 euros, por lo que la Entidad ha procedido a registrar el correspondiente ingreso por dicha cantidad en el epígrafe "Otros ingresos de explotación-Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" (véase Nota 16.d).

Por su parte, a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, INGESA no había emitido confirmación definitiva correspondiente a dicho año, por lo que la Entidad, bajo la mejor estimación de su Director Gerente registró un importe de 8.400.328 euros en el epígrafe "Otros ingresos de explotación-Transferencias y subvenciones de explotación recibidas". En este sentido, durante el ejercicio 2014, la Entidad ha recibido liquidación en firme por importe de 9.118.877 euros, habiendo registrado la diferencia en el epígrafe previamente indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 16.d).

En consecuencia, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de objetivos en los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

Ejercicio 2014	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2013 (*)	9.969.473	9.118.877	850.596
Ejercicio 2014	9.348.289	5.903.818	3.444.471
Total	19.317.762	15.022.695	4.295.067

(*) Considerando la liquidación definitiva recibida en el ejercicio 2014

Ejercicio 2013	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado Estimado	Pendiente de Reembolso Estimado
Ejercicio 2013 (*)	9.969.473	8.400.328	1.569.145

(*) Considerando la liquidación provisional estimada en el ejercicio 2013

Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad; inversión en activos fijos y arrendamiento financiero

Esta partida recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad (véase Nota 11).

Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero

Esta partida recoge fundamentalmente el importe pendiente de cobro de determinadas aportaciones de la C.A.R.M. para satisfacer las cuotas corrientes de arrendamiento financiero durante el ejercicio 2014. En este sentido la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago de dichas cuotas, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible así como de los acuerdos de aplazamiento alcanzados con los distintos acreedores (véase Nota 8).

Transferencias corrientes

Corresponde a aportaciones de socios para compensación de pérdidas aprobadas en la Ley de Presupuestos e imputables al ejercicio 2014 que se encontraban pendientes de abono al cierre del ejercicio.

La mayor parte de dichos importes pendientes de cobro han sido liquidados a comienzos del ejercicio 2015.

Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. Ingresos y gastos

a. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Accidentes de tráfico	8.170.647	7.696.079
Mutuas accidentes de trabajo	4.081.455	2.525.609
Prestación de servicios a particulares	1.172.892	955.059
Compañías asistenciales	1.174.102	1.977.538
Otros Organismos Públicos	872.331	657.492
Funcionarios	1.443.549	1.891.816
Venta de productos hemoderivados	399.407	404.534
Accidentes deportivos	323.362	282.989
Entidades colaboradoras	1.162.936	1.055.275
Otros ingresos por prestación de servicios	138.137	617.073
Accidentes escolares	70.711	43.614
Total	19.009.529	18.107.078

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

b. Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros		
	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	148.989.311	233.261	149.222.572
Material sanitario y de consumo	148.838.180	205.068	149.043.248
Instrumental y pequeño utillaje	1.546.990	39.415	1.586.405
Productos alimenticios	609.976	(1.882)	608.094
Vestuario	1.179.228	57.542	1.236.770
Otros aprovisionamientos	7.560.189	114.696	7.674.885
Productos hemoderivados	12.483.497	-	12.483.497
Otros gastos externos (Nota 16.c)	137.101.201	-	137.101.201
Total	458.308.572	648.100	458.956.672

Ejercicio 2013	Euros		
	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	144.266.240	940.447	145.206.687
Material sanitario y de consumo	146.480.588	970.722	147.451.310
Instrumental y pequeño utillaje	1.529.384	(18.678)	1.510.706
Productos alimenticios	629.285	666	629.951
Vestuario	1.032.836	195.296	1.228.132
Otros aprovisionamientos	7.567.002	99.806	7.666.808
Productos hemoderivados	11.458.550	-	11.458.550
Otros gastos externos (Nota 16.c)	132.269.681	-	132.269.681
Total	445.233.566	2.188.259	447.421.825



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

La totalidad del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido en territorio español.

c. Otros gastos externos

La partida "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Instituciones de atención especializada	68.549.579	65.329.259
Programas especiales de hemodiálisis	20.433.440	19.071.053
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	14.668.715	14.552.639
Programas especiales de transporte	27.646.051	27.511.858
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	5.803.416	5.804.872
Total	137.101.201	132.269.681

d. Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Convenio Incapacidad Temporal-liquidación 2014 (Nota 15)	5.903.818	8.400.328
Convenio Incapacidad Temporal- liquidación definitiva 2013 (Nota 15)	718.549	-
Financiación proyectos específicos y convenios	421.894	452.348
Otras subvenciones de explotación recibidas	23.794	21.931
Total	7.068.055	8.874.607

La Entidad ha recibido durante los ejercicios 2014 y 2013 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración cuyo importe agregado asciende a 421.894 y 452.348 euros, respectivamente.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 5-r, dado el volumen de transacciones durante el ejercicio y saldos al cierre del mismo, la Entidad identifica como parte vinculada a C.A.R.M., con quien realiza todas sus operaciones a valores de mercado.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Entidad ha recibido diversas aportaciones de C.A.R.M. las cuales han sido imputadas al patrimonio neto, cuenta de pérdidas y ganancias así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias. El detalle de las mismas se resumen en la siguiente tabla (véase Nota 11):

Ejercicio 2014	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (Nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (Nota 11)
Aportación inicial	1.488.016.382	1.487.620.942	395.440	-
Aportación de capital	49.797.518	-	-	49.797.518
Modificación PAIF	34.026.454	34.000.000	26.454	-
Aportación adicional de capital	227.300.137	227.240.000	-	60.137
Total	1.799.140.491	1.748.860.942	421.894	49.857.655

Ejercicio 2013	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (Nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (Nota 11)
Aportación inicial	1.426.944.183	1.426.521.923	422.260	-
Aportación adicional de capital	242.682.222	192.448.114	30.088	50.204.020
Total	1.669.626.405	1.618.970.037	452.348	50.204.020

e. Gastos de personal

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad de los ejercicios 2014 y 2013, por importe de 562.881 euros y 543.108 euros, respectivamente, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo de los balances de los ejercicios 2014 y 2013, adjuntos.

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 12, el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta, incluye la provisión correspondiente a las reclamaciones por denegación de prolongaciones en servicio activo, esto es, jubilación forzosa, por importe de 4.001 miles de euros.

El saldo del capítulo "Cargas sociales" de las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2014	2013
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	173.339.023	169.370.058
Programa de Acción Social	718.546	759.305
Gastos de formación	301.034	363.497
Total	174.358.603	170.492.860

En los ejercicios 2014 y 2013 y en base al artículo 10 de la Ley 5/2010 de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, se dejan de realizar aportaciones al citado plan de pensiones hasta que la situación financiera de la Comunidad Autónoma lo permita, tal y como se contempla en la Ley 5/2010.

La distribución de la plantilla media correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

Ejercicio 2014	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.713	1.601	1.219	6.874	1.291	2.222	4.223	10.697
Atención Primaria	833	910	470	1.008	335	526	1.638	2.444
Servicios Centrales	20	18	4	16	160	217	184	251
Total	2.566	2.529	1.693	7.898	1.786	2.965	6.045	13.392

Ejercicio 2013	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.746	1.550	1.178	6.930	1.324	2.284	4.248	10.764
Atención Primaria	840	904	454	1.012	374	488	1.668	2.404
Servicios Centrales	16	24	5	12	163	204	184	240
Total	2.602	2.478	1.637	7.954	1.861	2.976	6.100	13.408

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores.

La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerando plantilla) que presten servicios médicos siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

f. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Otros servicios	75.681.906	79.302.016
Reparaciones, mantenimiento y conservación	20.131.679	21.537.918
Suministros	20.194.916	20.489.746
Servicios de profesionales independientes	13.392.199	13.332.866
Arrendamientos y cánones	1.670.200	4.170.981
Comunicaciones	3.824.024	3.911.694
Primas de seguros	1.616.520	1.601.953
Transportes	1.098.452	1.044.015
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	701.744	767.867
Total	138.311.640	146.159.056

De otra parte, en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, se encuentra la partida "Otros servicios" cuya composición es la siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

	Euros	
	2014	2013
Limpieza	40.499.771	40.404.127
Otros trabajos externos	13.007.162	16.713.938
Restauración	11.033.993	11.066.928
Seguridad	10.388.555	10.247.105
Locomoción	628.511	731.277
Dietas	92.712	102.059
Otros gastos diversos	31.202	36.582
Total	75.681.906	79.302.016

La partida "Servicios de profesionales independientes" recoge fundamentalmente, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia y soporte en la implantación del nuevo sistema de gestión económica-financiera y el mantenimiento del resto de aplicaciones informáticas implementadas por la Entidad.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

El importe facturado en el ejercicio 2014 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 13 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2013).

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Prestación farmacéutica	344.971.736	341.766.515
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	6.445.654	6.524.826
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.438.465	2.439.110
Entregas por desplazamientos	1.865.203	1.841.793
Ayudas por prótesis	2.096.122	1.836.523
Programa de salud bucodental	1.586.878	1.700.425
Ayudas de vehículos para inválidos	1.349.780	1.385.401
Subvenciones a corporaciones locales	1.329.194	943.213
Absorbentes para discapacitados	327.978	360.596
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	135.847	167.872
Otras transferencias	702	16.389
Total	362.547.559	358.982.663

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

g. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El movimiento del deterioro acumulado de créditos comerciales por insolvencias durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.



	Euros	
	2014	2013
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	265.022	515.912
Dotación del ejercicio	550.121	2.174.498
Recuperaciones de saldos provisionados	-	(1.133.142)
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(176.946)	(330.835)
Total	638.197	1.226.433

17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Adicionalmente, el Director Gerente aprueba anualmente el importe de la productividad variable que reciben determinados miembros de Consejo de Administración y la Alta Dirección en función del grado de consecución de unos determinados objetivos predefinidos.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad. Dicha retribución asciende a 45.370 euros por sus funciones entre los meses de abril y diciembre. El anterior Director Gerente, que ejerció sus funciones entre enero y abril, percibió por sus funciones 19.321 euros (64.103 euros en el ejercicio 2013). Estos importes incluyen una pequeña cuantía por dietas de desplazamiento, complementos salariales y productividad variable del ejercicio.

La Alta Dirección, compuesta por 3 miembros en el ejercicio 2014 (misma estructura en el ejercicio 2013) ha percibido, durante los ejercicios 2014 y 2013 un importe de 174.454 euros y 173.226 euros en concepto de sueldos y salarios.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2014 el único saldo mantenido con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, es el importe pendiente de abono de la productividad variable correspondiente al ejercicio 2014 que asciende a 562.881 euros (543.108 euros al cierre del ejercicio 2013).

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 9 varones y 1 mujer (misma estructura en el ejercicio 2013). Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 1 varón y 2 mujeres (2 varones y 1 mujer en el ejercicio 2013).

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional octava. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, referente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30.100 Espinardo - Murcia.

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2014		2013	
	Importe (Euros)	%	Importe (Euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	44.718.214	5%	37.611.306	7%
Resto	909.221.006	95%	531.868.521	93%
Total de pagos del ejercicio	953.939.220	100%	569.479.827	100%
PMPE (días) de pagos	202		178	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	33.806.349		364.546.168	-
PMP (días) de pagos	201		175	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos excedidos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El periodo medio de pagos (PMP) se ha calculado como el cociente formado en el numerador por la suma entre el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio y el número de días de aplazamiento del respectivo pago respecto de la fecha de factura y el sumatorio de los productos de cada uno de los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio y el número de días de aplazamiento del respectivo pago respecto de la fecha de factura; y en el denominador por el importe total de la suma de los pagos realizados en el ejercicio y los pendiente de pago al cierre del ejercicio.

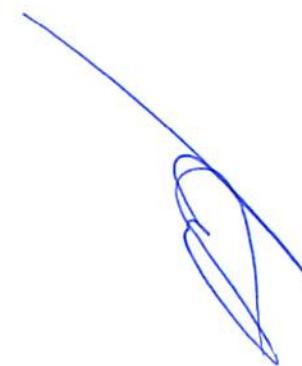
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2014 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días para el ejercicio 2014 (mismo plazo en el ejercicio 2013).

19. Otra información

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario de los ejercicios 2014 y 2013 se presenta a continuación:

Ejercicio 2014

	Euros			Euros	
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Gastos corrientes (1)			PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Ingresos corrientes (1)		
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto (2)			Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto (2)		
Aprovisionamientos	458.308.572	1.748.860.942	Importe neto de la cifra de negocios		1.748.860.942
Gastos de personal	969.047.412	1.942.111.716	Otros ingresos de explotación		35.425.898
Otros gastos de gestión	504.703.963		Intereses financieros		
Gastos financieros	10.051.769				
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2014 (3)		
Variación de existencias	648.100	62.303.323	Aportación CARM para cubrir pérdidas		1.748.860.942
Dotaciones para amortización del inmovilizado	49.492.979		Aportación CARM para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores		
Actualización de provisiones	12.162.244				
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		2.004.415.039	Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)		1.784.286.840
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		193.250.774	Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto (4)		44.537.679
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		157.824.876	Variación de existencias productos terminados		219.626
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		17.765.644	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		44.318.053
TOTAL DÉFICIT		175.590.520	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		79.963.577
			SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		35.425.898



Ejercicio 2013

	Euros			Euros	
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Gastos corrientes (1)			PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Ingresos corrientes (1)		
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto (2)			Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto (2)		
Aprovisionamientos	445.233.566	1.618.970.037	Importe neto de la cifra de negocios	18.107.078	1.618.970.037
Gastos de personal	955.158.615	1.922.227.313	Otros ingresos de explotación	13.512.508	31.755.082
Otros gastos de gestión	509.195.731		Intereses financieros	135.496	
Gastos financieros	12.639.401				
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 201 (3)		
Variación de existencias	2.188.259	88.875.893	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.618.970.037	1.618.970.037
Dotaciones para amortización del inmovilizado	49.195.090		Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)		
Actualización de provisiones	37.492.544		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto (4)		
			Variación de existencias productos terminados	832.098	1.650.725.119
			Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	41.175.725	42.007.823
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		2.011.103.206	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		73.762.905
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		303.257.276	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		31.755.082
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		271.502.194			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		46.868.070			
TOTAL DÉFICIT		318.370.264			

Murcia, 31 de marzo de 2015

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero

Servicio Murciano de Salud

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes de la Entidad vienen derivadas de la propia naturaleza del Ente y su vocación, por lo que las cifras del ejercicio 2014 deben ser interpretadas en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público sigue incrementando los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos, mejorando la calidad tanto de las infraestructuras como de las tecnologías clínicas.

Por otro lado, la Entidad ha realizado durante el ejercicio diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada que han cristalizado en la implementación de SAP y la integración de otros sistemas de información utilizados por la Entidad en su actividad asistencial.

En este sentido la Entidad continúa desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmovilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes:

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Optimización de procedimientos contables

Desde su constitución y debido a estos motivos, el incremento de gastos (en sus diversos capítulos) se ha venido incrementando anualmente, si bien es previsible una disminución de gastos en los próximos ejercicios dadas las medidas extraordinarias puestas en marcha para incremento de la eficiencia de los recursos empleados, que redundará en una contención del incremento del gasto.

2. Acontecimientos importantes después del cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre.

3. Evolución previsible de la Entidad

La Entidad no es ajena a la difícil situación que atraviesa la economía a nivel nacional, motivo por el cual se encuentra desarrollando diversos proyectos que permitirán aprovechar de forma eficiente las economías de escala identificadas.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

4. Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

5. Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

6. Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por la Entidad.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes.

Adicionalmente, la Subdirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al periodo medio de pago de la Entidad, superior a lo estipulado en la normativa legal que resulta de aplicación, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados de forma significativa.

7. Información relativa a personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 201 se ha reducido en 71 individuos. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente si bien, de manera global y en el ejercicio 2014, se aprecia una reducción no significativa del número de empleados.

8. Periodo medio de pago

El periodo medio de pago de la Entidad en el ejercicio 2014 asciende a 201 días, lo cual excede el límite legal en 171 días. Las principales medidas adoptadas por el Director Gerente para reducir el mismo consisten en determinadas políticas de gestión y previsión de tesorería así como la renegociación de diversas líneas de financiación, entre ellas de confirming, a fin de adaptar los plazos de pago a la normativa en vigor.

Murcia, 31 de marzo de 2015

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero